

Acta 16/6/2024

En la ciudad de Ocampo, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con cero minutos del día cinco de junio de 2024, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Jacarandas #128, colonia Jardines de Ocampo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de Ocampo, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Ma del Rosio Salas Ortega	Presidenta
Alberto Vázquez López	Consejera Electoral Propietario
Delfina Arroyo Cardona	Consejera Electoral Propietaria
Ana Laura Vargas López	Secretaria
Olga Leticia Ramírez López	Representante propietaria del PAN
Rosa Elena Rangel Armendáris	Representante suplente del PVEM
Noe Pedroza Pérez	Representante propietario del Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica a la presidenta la *existencia cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del* la secretaria del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 08:07 ocho de la mañana con siete minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; la consejera presidenta

pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las 8:09 ocho horas con nueve minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta de los siguientes términos, que no hay correspondencia pendiente de la cual se tenga que dar cuenta, por lo que se declara desierto dicho punto: -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

La consejera presidenta, informa que se llevará a cabo el recuento de 10 diez casillas de las referidas en el CMOC/015/2024 *Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; la consejera presidenta siendo las 08:12 ocho de la mañana con doce minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Ocampo -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, la secretaria de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las ocho horas con dieciséis minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las ocho horas con dieciséis minutos, se comienza con el cotejo de actas, el personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones donde se desarrollan los cómputos, los paquetes electorales de la elección de ayuntamiento; se comienza por el paquete correspondiente a la primera

Acta 15/6/2024

casilla, la 1894 B1, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, manteniendo los de las casillas especiales hasta el final de todas, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. La consejera presidenta da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo de la auxiliar de captura realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente, mientras que la auxiliar de verificación de captura hace lo conducente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, la secretaria del Consejo procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva.

Al concluir el cotejo de actas o el nuevo escrutinio y cómputo de casillas en pleno, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales, así mismo, fueron trasladados de regreso a la bodega electoral. -----



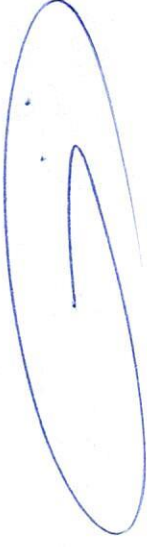
mp. del Jefe de O.

A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	PRD	PVEM	PT	MC	MORENA	PAN_PRL_PRD	PAN_PRD	PAN_PRI	PRL_PRI	NOREG	NIUOS	TOTAL
1894	B01	47	126	1	34	7	2	54	2	0	2	0	0	4	279
1894	C01	59	125	0	34	0	4	67	0	0	3	0	0	9	301
1895	B01	54	158	0	33	2	6	69	1	0	4	0	0	12	339
1895	C01	57	183	1	39	3	4	69	2	0	5	0	0	6	369
1895	C02	55	153	1	27	4	2	72	1	0	4	0	0	5	324
1895	C03	41	150	1	38	4	1	72	3	0	6	0	0	5	321
1896	B01	29	197	0	34	4	3	84	1	1	4	0	0	11	368
1896	C01	45	169	2	32	7	3	105	5	0	2	0	0	15	385
1897	B01	24	154	2	65	3	0	78	6	0	4	0	0	9	345
1897	C01	37	132	1	60	5	3	102	1	1	0	0	0	4	346
1897	C02	44	147	3	66	2	5	92	1	0	5	0	0	12	377
1898	B01	9	147	0	1	1	2	49	4	1	2	0	0	2	218
1899	B01	35	55	0	22	3	4	89	0	0	1	0	0	23	232
1899	C01	24	47	2	29	4	4	64	0	0	0	0	0	11	185
1900	B01	11	121	0	17	4	2	70	0	0	0	0	0	10	235
1901	B01	35	221	0	41	1	3	33	0	0	2	1	0	11	348
1901	C01	22	244	1	41	2	3	29	0	0	2	0	0	8	352
1901	C02	24	230	2	41	0	1	41	0	0	1	0	0	8	348
1901	E01	13	88	1	98	1	2	35	1	0	0	0	0	5	244
1902	B01	10	76	0	12	0	0	58	2	0	0	0	0	2	160
1903	B01	13	92	3	19	9	0	102	1	0	0	0	0	13	252
1903	C01	18	105	1	18	7	4	84	0	0	2	0	0	4	243
1904	B01	10	100	1	9	4	2	86	1	0	3	0	0	9	225
1904	C01	12	102	1	19	5	1	78	3	0	0	0	0	12	233
1905	B01	26	144	0	23	7	2	99	2	0	2	0	0	6	311
1905	C01	31	139	3	25	2	5	87	0	0	0	0	0	11	303
1906	B01	26	82	1	22	12	8	134	3	0	5	0	0	10	303
1906	C01	33	100	7	24	3	1	136	1	0	2	0	0	10	317
1907	B01	38	67	0	21	17	5	105	0	0	2	0	0	10	265
1907	C01	32	59	0	19	25	1	106	0	0	0	0	0	5	247
1908	B01	41	37	3	22	34	3	60	1	0	0	0	0	7	208
1908	C01	35	45	2	21	29	5	56	0	0	2	0	0	9	204

1909	801	37	115	1	58	1	5	21	5	0	2	0	0	0	5	250
1910	801	65	134	1	42	1	6	52	4	0	1	0	0	0	10	316
1910	C01	65	118	1	44	2	2	39	3	0	1	0	0	0	8	283
1910	C02	67	117	3	40	2	3	53	0	0	5	0	0	0	3	293
1911	801	88	115	1	51	5	8	100	2	0	6	1	0	0	17	394
1911	C01	73	105	1	60	4	8	122	2	0	1	0	0	0	11	387

M. del P. J. S. O.



Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; la presidenta del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, la presidenta del Consejo Municipal Electoral de Ocampo expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, la presidenta de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----



En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal del Ocampo*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, la consejera presidenta pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, la secretaria del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las veinte horas con treinta minutos del día 5 de junio de 2024. -----

Por último, la presidenta procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, la consejera presidenta procede a declarar clausurada la sesión siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos del mes de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en seis fojas útiles, por ambos lados, y una por el anverso; la firman al margen y calce la consejera presidenta y la secretaria del Consejo. -----

----- CONSTE -----

 Nombre Presidenta	 Nombre Secretaria
---	--



